



Estimadas familias,

Os informamos de que han salido las RESOLUCIONES por las que se convocan:

- 1) BECAS del Ministerio de Educación para estudiantes que cursen estudios postobligatorios para el curso 2020/21 (Bachillerato)

Resolución (adjunta): Resolución de 31 de julio de 2020 de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2020-2021, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios (Bachillerato, FP, estudios universitarios de grado)

Enlace web:

<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/estudiantes/becas-ayudas/para-estudiar/bachillerato.html>

PLAZO: Hasta el 15 de OCTUBRE DE 2020

- 2) AYUDAS del Ministerio para alumnos con necesidad específica de APOYO EDUCATIVO que cursen estudios postobligatorios para el curso 2020/21

- **Resolución (adjunta):** Resolución de 31 de julio de 2020 de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convocan ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2020-2021.

Enlace web:

<https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=1399>

PLAZO: Hasta el 1 de OCTUBRE DE 2020

Deseando que esta información os sea de utilidad y esperando que estéis muy bien, os deseamos unas felices vacaciones.

El Equipo Directivo

